la segunda
PERSONAS
COMPAÑÍA DE SEGUROS DE PERSONAS S.A.

CLAUSULA DE NO REPETICION
ACCIDENTES PERSONALES

Rosario, 01 de NOVIEMBRE de 2023

Tipo de Cobertura: INDIVIDUAL 24 HORAS.

Póliza N°: 49397655 Suplemento 26

Tomador: FAURE, LUIS ERNESTO

Vigencia de la póliza			
Desde el:	25/08/2023	Hasta el:	25/02/2024

Se hace constar que el Tomador de la presente cobertura lo hace en su propio interés, y también en interés de RPB SA CUIT 30663137375 - :

, a favor del que cede los derechos que le pudieran corresponder conforme a su rol en el contrato de seguros.

Consecuentemente con lo expresado en el párrafo precedente, queda establecido que la Aseguradora no dará curso a pedidos de anulación sin previo aviso a RPB SA CUIT 30663137375 - :

Queda asimismo entendido y convenido que LA SEGUNDA COMPAÑIA DE SEGUROS DE PERSONAS S.A. manifiesta en forma expresa que no accionará por repetición contra RPB SA CUIT 30663137375 - :

,en virtud de lo expresado en párrafos anteriores.

Se deja constancia que la Aseguradora podrá hacer uso del derecho de rescindir el contrato de acuerdo a las Condiciones Generales de la póliza, pero tendrá que cursar el aviso previo por escrito con una antelación no menor a 15 (quince) días corridos, tanto al Tomador como a RPB SA CUIT 30663137375 - :

Agencia N°: 4169 COOP. AGROP. EL PROGRESO LTDA. SUC.NOGOY

Localidad: NOGOYA-E R

PABLO ERCOLE
Apoderado
LA SEGUNDA COMPAÑIA DE SEGUROS DE PERSONAS S.A.

Certificado impreso el 01 de NOVIEMBRE de 2023

Validez del presente Certificado 30 (treinta) días de la fecha de impresión o hasta fin de vigencia de la misma, (tomar la fecha menor de estas dos).

CNRAPW

la segunda
PERSONAS
COMPAÑÍA DE SEGUROS DE PERSONAS S.A.

CLAUSULA DE NO REPETICION
ACCIDENTES PERSONALES

Rosario, 01 de NOVIEMBRE de 2023

Tipo de Cobertura: INDIVIDUAL 24 HORAS.

Póliza N°: 49397655 Suplemento 26

Tomador: FAURE, LUIS ERNESTO

Vigencia de la póliza			
Desde el:	25/08/2023	Hasta el:	25/02/2024

Se hace constar que el Tomador de la presente cobertura lo hace en su propio interés, y también en interés de RPB SA CUIT 30663137375 - :

, a favor del que cede los derechos que le pudieran corresponder conforme a su rol en el contrato de seguros.

Consecuentemente con lo expresado en el párrafo precedente, queda establecido que la Aseguradora no dará curso a pedidos de anulación sin previo aviso a RPB SA CUIT 30663137375 - :

Queda asimismo entendido y convenido que LA SEGUNDA COMPAÑIA DE SEGUROS DE PERSONAS S.A. manifiesta en forma expresa que no accionará por repetición contra RPB SA CUIT 30663137375 - :

,en virtud de lo expresado en párrafos anteriores.

Se deja constancia que la Aseguradora podrá hacer uso del derecho de rescindir el contrato de acuerdo a las Condiciones Generales de la póliza, pero tendrá que cursar el aviso previo por escrito con una antelación no menor a 15 (quince) días corridos, tanto al Tomador como a RPB SA CUIT 30663137375 - :

Agencia N°: 4169 COOP. AGROP. EL PROGRESO LTDA. SUC.NOGOY

Localidad: NOGOYA-E R

PABLO ERCOLE
Apoderado
LA SEGUNDA COMPAÑIA DE SEGUROS DE PERSONAS S.A.

Certificado impreso el 01 de NOVIEMBRE de 2023

Validez del presente Certificado 30 (treinta) días de la fecha de impresión o hasta fin de vigencia de la misma, (tomar la fecha menor de estas dos).

CNRAPW

Estimados:

El señor Faure Luis no posee los tickets de pago Accidentes Personales, ya que tiene dos meses de gracia (así llamado por la aseguradora), por tal motivo es que se adjunta la constancia de aseguramiento firmada y sellada por la compañía para dar respaldo a los dos meses que no poseerá tickets de pago.

Atte.

Estudio Contable Molas